9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

TEORIA DE LA DECISION

CÓDIGO 01084063

UNED

9-10

TEORIA DE LA DECISION

CÓDIGO 01084063

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I
Procesos de Decisión: Introducción. Fase de valoración: Teoría de la Utilidad. Teoría de la Utilidad esperada. Aspectos experimentales de la Teoría de la Utilidad. Criterios de Utilidad con Riesgo Fijado. Utilidad bajo incertidumbre.
Unidad Didáctica II
Grados de Decisión. Modelos de Decisión individual. Decisión bajo certidumbre. Programación Lineal. Decisión bajo riesgo. Decisión bajo incertidumbre.
Unidad Didáctica III
Problemas de Decisión sin experimentación. Teoremas fundamentales en Teoría de Decisión. Distribuciones discretas. Distribuciones continuas.
Unidad Didáctica IV
Problema de Decisión con experimentación. Familia de distribuciones conjugadas. Reglas de Decisión basadas en un estadístico suficiente. Problemas de Decisión Estadística.
Unidad Didáctica V
Inferencia estadística clásica. Inferencia bayeriana. Inferencia estadística: Teoría de la Decisión. Introducción a la programación dinámica. Problemas de Decisión Secuencial. Análisis Secuencial.
Unidad Didáctica VI
Decisiones Colectivas. El problema de Decisión con multicriterios. Decisión múltiple: Clasificación de problemas.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436208108
Título:TEORÍA DE LA DECISIÓN
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

Unidades Didácticas de Teoría de la Decisión

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen consistirá en cuestiones teórico-prácticas. La Primera Prueba Personal corresponderá a las tres primeras Unidades Didácticas y la segunda las tres últimas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 16 a 20 horas.
Despacho 113.
Tel.: 91 398 72 59

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.